

OBJETIVO:

Establecer lineamientos para garantizar la igualdad de trato digno, oportunidades y no discriminación por razón de género, promoviendo un ambiente inclusivo, equitativo y respetuoso.

ALCANCE:

Aplica a todos los colaboradores, contratistas, subcontratistas, visitantes y terceros, en todos los centros de trabajo y actividades desarrolladas virtualmente.

ACTIVIDADES:

Capacitación en equidad de género.
Promoción del respeto y la inclusión.
Atención a quejas por discriminación.
Seguimiento a casos reportados.

METODOLOGÍA:

Fase 1 – Prevención:

Sensibilización y formación en enfoque de género.

Fase 2 – Atención:

- a) Recepción de la queja a los correos electrónicos geoterra.comite.convivencia@gmail.com y recursoshumanos@geoterraconsultores.com ó de manera física a la dirección Cra 60d bis #97-54 Bogotá. La queja debe indicar el nombre de la o las personas involucradas.
- b) Investigación del caso por parte del comité de convivencia y recursos humanos y emisión de recomendaciones.

Fase 3 – Seguimiento:

Verificación del cumplimiento de los compromisos y cierre del caso.

RECURSOS:

Recursos Humanos:

Talento Humano.
Directores de área.

Recursos Materiales:

Material de capacitación.

Recursos Tecnológicos:

Canales de reporte confidencial.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

Registro de quejas por discriminación.

Medición del clima laboral.

FRECUENCIA:

Capacitación: Anual.

Seguimiento de casos: Mensual.

Informe: semestral ante ministerio de trabajo.

DEFINICIONES:

Hostigamiento discriminatorio: Según el artículo 134b de la ley 1482 de 2011, incurre el hostigamiento quien promueve o instiga actos orientados a daño físico, moral por raza, sexo, género u orientación sexual.

Discriminación: Trato desigual injustificado que desfavorece a una persona o grupo basado en ciertas características.

Equidad de género: Igualdad de derechos y oportunidades sin importar el género, orientación sexual y otras características.

Inclusión: Garantizar que todas las personas participen plenamente, tengan la misma oportunidad y sean valoradas sin importar su género, orientación sexual y otras características.

POLÍTICAS

ARTÍCULO 1.

Se prohíbe toda forma de discriminación dentro de GEOTERRA CONSULTORES GEOTÉCNICOS S.A.S, garantizando un ambiente de trabajo digno, seguro, respetuoso e inclusivo.

ARTÍCULO 2.

Fomentar una cultura empresarial libre de estereotipos, basada en el respeto y la prevención de prácticas discriminatorias.

ARTÍCULO 3.

Fomentar el desarrollo profesional de los colaboradores garantizando la igualdad de derechos y condiciones para todos los participantes de la empresa sin discriminación.

ARTÍCULO 4.

Promover un trato equitativo, respetuoso y digno para colaboradores, proveedores, clientes y terceros, sin prejuicios por creencias, religión, género, raza, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra condición.

ARTÍCULO 5.

Implementar medidas de prevención para evitar cualquier forma de discriminación ó acoso dentro de la empresa.

ARTÍCULO 6.

GEOTERRA CONSULTORES GEOTÉCNICOS S.A.S se compromete a salvaguardar los derechos de las personas involucradas en el proceso de acuerdo a las políticas internas.

ARTÍCULO 7.

La empresa garantizará la reserva, confidencialidad y protección de datos de quien denuncie según Habeas Data, esta información será conocida únicamente por talento humano y/o directores de área si lo requiere el denunciante.

ARTÍCULO 8.

GEOTERRA CONSULTORES GEOTÉCNICOS S.A.S aplicará sanciones disciplinarias correspondientes cuando, dentro del proceso se determine la responsabilidad de actos de discriminación, conforme a normatividad vigente.

ARTÍCULO 9.

GEOTERRA CONSULTORES GEOTÉCNICOS S.A.S promoverá la diversidad, equidad e inclusión así como la prevención y atención de situaciones de discriminación.

ARTÍCULO 10.

Se prohíbe cualquier conducta que implique revictimización de la persona denunciante o víctima de discriminación.

ARTÍCULO 11.

Se prohíbe la toma de represalias por mano propia para las personas involucradas en la investigación.

ARTÍCULO 12.

La política será divulgada a todo el personal.